

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 270-2006

Guatemala, 30 de octubre del 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autorice una modificación de asignaciones con fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica", dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, para que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- readecúe su Presupuesto de Inversión, con el propósito de disponer de recursos para regularizar saldos deficitarios existentes y realizar una previsión de fondos que permita atender varios compromisos para obras de mejoramiento de la red vial, localizadas en los departamentos de Guatemala, Santa Rosa, Jutiapa y ubicación geográfica multiregional, así como para trabajos de mejoramiento de puentes ubicados en el departamento de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación de asignaciones mencionada, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 775, emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32., numeral 2., literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la modificación de asignaciones, contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
169	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	29	29	<u>44,617,635</u>	<u>44,617,635</u>

Fuente de Financiamiento: 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>44,617,635</u>	<u>44,617,635</u>
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	<u>44,617,635</u>	<u>44,617,635</u>
Componentes de Inversión:	<u>44,617,635</u>	<u>44,617,635</u>
Categoría programática "Proyecto"	44,617,635	44,617,635

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación de asignaciones por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.44,617,635) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Hugo Eduardo Beteta Méndez - Ruiz  
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

  
Lic. Edwin Giovanni Verberna  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

